

AMPA del C.E.I.P. Álvaro de Bazán

Circular nº 1 - curso 2022/2023

OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE

LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Muchas familias nos habéis preguntado por las extraescolares, para nosotros es un tema clave ya que en el AMPA estamos muy concienciados en acompañar a nuestros hijos e hijas en su crecimiento personal, favoreciendo su desarrollo al tiempo que fomentamos la conciliación profesional y familiar.

Como creemos que estas actividades son muy importantes en el desarrollo de nuestro hijo o hija, ya que complementan su formación. Hemos estado estudiando nuevas actividades y contactando con nuevas empresas, para ampliar el catálogo con actividades como, yoga, bellas artes..., esto nos ha hecho retrasarnos en la presentación de la oferta de las actividades.

Con independencia de las posibles modificaciones que se pudieran producir como consecuencia de la disponibilidad de espacios, para el curso 2022/2023 os ofrecemos estas actividades las cuáles deseamos que les gusten y motiven a participar a los alumnos y alumnas.

ACTIVIDADES PARA INFANTIL

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
WONDERLAND G1 4 años G2 5 años	WONDERLAND 3 años	WONDERLAND G1 4 años G2 5 años	WONDERLAND 3 años	
PREDEPORTE	PEQUEBAILE	PREDEPORTE	PEQUEBAILE	PREDEPORTE
TEATRO	MÚSICA Y MOVIMIENTO	TEATRO	MÚSICA Y MOVIMIENTO	MÚSICA Y MOVIMIENTO
PATINAJE 5 años	INSPIRARTE	PATINAJE 5 años	INSPIRARTE	
G. RÍTMICA (4 y 5 años)	YOGA	JUDO 4 y 5 años	YOGA	
	MINICIENCIA	FÚTBOL 4 y 5 años	INTELIGENCIA EMOCIONAL	
			PREATLETISMO	
	PREATLETISMO		NATACIÓN	

EMPRESAS QUE OFRECEN LAS ACTIVIDADES

	ALVENTUS
	CRECE BIEN
	META
	DEPORTES DOS

ACTIVIDADES PARA NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES ESPECIALES

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MÚSICA Y MOVIMIENTO	PREDEPORTE	MÚSICA Y MOVIMIENTO	PREDEPORTE	LUDOTECA

EMPRESAS QUE OFRECEN LAS ACTIVIDADES

	ALVENTUS
--	----------

ACTIVIDADES PARA PRIMARIA

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
STREET DANCE	STREET DANCE	STREET DANCE	STREET DANCE	STREET DANCE
THE ENGLISH MOVIE FACTORY 5° - 6°	MY ENGLISH PROJECT 1° -2° / 3° - 4°	THE ENGLISH MOVIE FACTORY 5° - 6°	MY ENGLISH PROJECT 1°-2° / 3°- 4°	AJEDREZ
ESCUELA FÚTBOL PREBENJAMÍN 1°- 2° (16 – 17:15)	ESCUELA DE FÚTBOL ALEVÍN 5°- 6° (16 – 17:15)	ESCUELA FÚTBOL PREBENJAMÍN 1°- 2° (16 – 17:15)	ESCUELA DE FÚTBOL ALEVÍN 5°- 6° (16 – 17:15)	TECNIFICACIÓN PORTEROS (16 – 17.15)
ESCUELA FÚTBOL BENJAMÍN 3° - 4° (16 – 17:15)	DIVERCIENCIA	ESCUELA FÚTBOL BENJAMÍN 3° - 4° (16 – 17:15)	DIVERCIENCIA	TECNIFICACIÓN JUGADORES (16-17:15)
PATINAJE	BELLAS ARTES	PATINAJE	BELLAS ARTES	GIMNASIA RÍTMICA (16 – 17:30)
TEATRO MUSICAL	BALONCESTO	TEATRO MUSICAL	NATACIÓN	TENIS
JUDO (16 – 17:30)	ROBÓTICA 4°-5°-6°	TENIS	INTELIGENCIA EMOCIONAL	ESCUELA FÚTBOL FEMENINO (3° - 6°)
GIMNASIA RÍTMICA (16 – 17:30)		ESCUELA FÚTBOL FEMENINO (3° - 6°)	BALONCESTO	MECANOGRAFÍA DIGITAL (3° - 6°)
		KARATE (16 – 17:30)	ROBÓTICA 1°-2°-3°	APRENDIZAJE Y ESTUDIO PARA LA EFICACIA
	ATLETISMO	MECANOGRAFÍA DIGITAL (3° - 6°)	ATLETISMO	

EMPRESAS QUE OFRECEN LAS ACTIVIDADES

	ALVENTUS		DEPORTES DOS
	CRECE BIEN		DISTRITO OLÍMPICO
	META		EDUKALAND

PROCEDIMIENTO Y NORMATIVA

LOS ENLACES PARA LAS INSCRIPCIONES ESTARÁN DISPONIBLES EN NUESTRA PÁGINA WEB, SE PODRÁN PRESENTAR DE FORMA TELEMÁTICA DESDE EL 25 DE JUNIO HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE.

- Con carácter general, las actividades extraescolares se desarrollarán entre la primera semana de octubre y la última de mayo.
- Sólo darán comienzo aquellas actividades que superen el número mínimo de participantes establecido para cada una de ellas.
- El número de plazas por actividad estará en función de los espacios disponibles.
- En el caso de haber más peticiones para una actividad que plazas disponibles, el orden de inscripción se establecerá en base a los siguientes criterios:
 1. Ser socio del AMPA
 2. Tener derecho a reserva de plaza (antiguos alumnos)
 3. El hecho de que los dos padres o tutores legales del niño trabajen o que se trate de una familia monoparental.
 4. Tener hermanos matriculados en el Centro que vayan a realizar o hayan solicitado actividades extraescolares.
- La inscripción en las actividades extraescolares implica la aceptación de las Normas de Régimen de las Actividades Extraescolares, aprobadas por la Asamblea General de nuestra asociación.
- La inscripción de una actividad no implica la incorporación automática a la misma ni genera derecho a tener plaza en cualquier otra actividad de las ofertadas, tanto si se solicitan como segunda opción como si no han sido solicitadas inicialmente.

CUOTAS DE LA ACTIVIDAD

- La cuota de las actividades extraescolares se abonará mensualmente, No se realizarán devoluciones de cuotas cuando se participe parcialmente en la actividad. Sólo se contemplará esta posibilidad para causas médicas sobrevenidas debidamente justificadas y que se produzcan entre el día 20 del mes anterior y el primer día del mes cuya devolución se solicita.
- La cuota se abonará mediante domiciliación bancaria, siendo realizado el cargo directamente por parte de la empresa que presta la actividad. Para ello, en la ficha de inscripción a las actividades, junto con los datos personales del alumno se indicará un número de cuenta corriente contra la que realizar los cargos.
- Los recibos se pasarán al cobro del 1 al 10 de cada mes, siempre y cuando estos no coincidan con períodos vacacionales, lo que podría retrasar el plazo.
- Los recibos que fueran impagados y devueltos por el banco, llevarán un recargo que será el marcado por la entidad bancaria en concepto de “comisión” por devolución, el cual, en todos los casos, correrá a cargo del titular de la cuenta. Si el recibo devuelto no fuera abonado, se dará de baja al alumno/a automáticamente.
- Los meses se cobrarán de fecha a fecha, sin que las festividades que hubiera, ni las faltas de asistencia de los alumnos o alumnas puedan implicar rebaja o descuento alguno en la cuota mensual.
- Salvo presentación en tiempo y forma de una solicitud de baja en la actividad, se entenderá que el alumno continúa en la misma y se procederá a pasar el recibo por el mes entrante.
- Para los no asociados al AMPA los precios de todas las actividades de carácter mensual tendrán un incremento del precio para cada una de ellas y mes en el que se participa de 5€.
- Aquellos padres y madres que en cursos pasados se hayan beneficiado del precio establecido por la AMPA para sus asociados en las actividades organizadas por ella y que al finalizar el curso académico en cuestión no hayan satisfecho la cuota de esta asociación sin que hubieran comunicado dentro del plazo establecido y siempre antes del cobro de la cuota anual de la asociación, su voluntad de no pertenecer a la AMPA, podrán optar por abonar, de forma previa al comienzo de las extraescolares.

- Las cantidades no abonadas en su momento en concepto de cuotas para los no asociados de las actividades que realizaron en el curso o cursos en cuestión y, si fuera el caso, del importe del coste por devolución de recibo que establezca la entidad financiera colaboradora en relación con los recibos librados a la cuenta indicada para el cobro que fueran impagados y/o devueltos por dicha entidad tanto en relación con las actividades extraescolares en las que haya participado como en cuanto al recibo anual de la cuota de la AMPA.
- O inscribirse nuevamente como socios pero abonado a la AMPA de forma previa las cantidades adeudadas en concepto de cuota anual de la AMPA pendiente de cobro del curso o cursos anteriores y el coste por devolución de recibo que establezca la entidad financiera colaboradora en relación con los recibos librados a la cuenta indicada para el cobro que fueran impagados y/o devueltos por dicha entidad, tanto en relación con las actividades extraescolares en las que haya participado como en cuanto al recibo anual de la cuota de la AMPA.

ALTAS Y BAJAS DE LAS ACTIVIDADES

Éstas se podrán entregar, antes del día 25 del mes anterior para el que se realiza la solicitud, preferentemente en el buzón de la AMPA o a través de nuestro correo electrónico.

ALUMNOS Y ALUMNAS QUE REQUIEREN UNA ATENCIÓN ESPECÍFICA Y ESPECIALIZADA

Con el objetivo de facilitar el acceso a las actividades extraescolares organizadas por la AMPA a todos aquellos alumnos y alumnas que, de forma complementaria y más especializada, bien sea temporal o permanentemente, necesitan de más ayuda o una ayuda distinta a la del resto de los compañeros de su edad o que requieran un apoyo o atención específica por presentar trastorno general del desarrollo, por su discapacidad física, psíquica o sensorial, por manifestar trastornos graves de conducta, o por cualquier otra circunstancia oficialmente establecida y reconocida, ofrecemos la posibilidad de participar en las siguientes actividades de las ofertadas para el presente curso: Ludoteca, Predeporte, Música y Movimiento.

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Estos alumnos deberán tener reconocida esta situación mediante el correspondiente diagnóstico oficial.
- Los padres, madres o tutores legales de estos alumnos deberán notificar esta circunstancia en el momento de solicitar la inscripción en las actividades organizadas por nuestra asociación.

- Estos alumnos tendrán una ratio monitor/alumno específica con el objetivo de garantizar la atención especializada que requieren. En este sentido, un mismo monitor no podrá atender a más de tres alumnos con estas características.
- La cuota a abonar será distinta de la establecida con carácter general y vendrá determinada por el número de alumnos que atienda cada monitor dedicado en exclusiva a estos alumnos.

El objetivo que se persigue es garantizar la máxima atención y calidad del servicio a todos los alumnos, así como ofrecer a las familias del centro la posibilidad de participar en las actividades organizadas por nuestra asociación.

La cuota de las actividades ofertadas variará en función del número de alumnos que soliciten una misma actividad.

Este proceso es complejo, por lo que es necesaria más que nunca la paciencia y colaboración de todas las familias. Se debe ser consciente de que es imposible dar satisfacción a las demandas y necesidades de más de quinientas familias, a pesar de nuestros esfuerzos. Igualmente, se debe recordar que debemos adaptarnos a los espacios disponibles del centro y a las normas establecidas para las actividades extraescolares, que aunque seguramente sean mejorables, son las que han sido aprobadas por las familias del centro.